

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 8 OCT. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2016 00512 00

Para los efectos procesales a que haya lugar, téngase en cuenta la dirección de notificaciones que reporta el apoderado de la parte actora en escrito visto a folio 870.

De acuerdo al escrito recibido vía correo electrónico que precede, se acepta la renuncia presentada por el abogado JAVIER FERNANDO RINCÓN ALBARRACIN al mandato conferido por la parte demandante, conforme al inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

